



DTCI

202638501164651

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 25 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501259522 (Bogotá Te Escucha No. 5355822026) - Malla Vial Arterial No Troncal (Localidad de Engativá).

Cordial saludo.

En atención a las comunicaciones de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición radicada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición que fue trasladado a este Instituto por la Alcaldía Mayor de Bogotá (Bogotá Te Escucha No. 5355822026), en el que se indica:

“(...)TODA LA CARRERA 96 ESTA HORRIBLE LLENA DE HUECOS, DESDE LA CALLE 26 HASTA LA CALLE 80.(...)”

Al respecto, amablemente le informamos que, consultado el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU) la Carrera 96 se extiende desde la Avenida Calle 63 hasta la Calle 80 y hace parte de la malla vial arterial no troncal de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU; sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501164651

Información Pública
Al responder cite este número

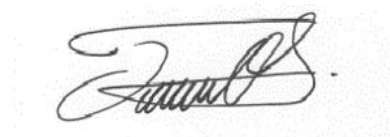
El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el Instituto estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial del Distrito Capital, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones, optimizando la aplicación de los recursos disponibles para elevar el nivel de servicio de la infraestructura, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros segmentos de la malla vial de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención en los contratos que se encuentran en ejecución. No obstante, los segmentos viales de su interés serán tenidos en cuenta en las modelaciones que se realicen para la priorización de tramos en los futuros programas de conservación que adelante este Instituto.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 25-08-2026 11:13:37 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CARLOS ANDRES OROZCO MARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Con Copia a: SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DIR DIST DESARROLLO INSTITUCIONAL - Bogotá DC - Bogotá - NO APLICA - ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Elaboró: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2